ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5140

POR LA QUE SE CANCELA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 996/2018, PARA SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE DATOS A TRAVÉS DE GPRS/GSM A MÓDEMS DE COMUNICACIÓN DE SISTEMA DE TELEMEDICIÓN CON PROVISIÓN DE SIMCARDS Y SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE DATOS PARA LOS SIMCARDS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 10 de agosto de 2018

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 996/2018, con ID Nº 349403, para Servicio de Conectividad de Datos a través de GPRS/GSM a Módems de Comunicación de Sistema de Telemedición con Provisión de Simcards y Servicio de Transferencia de Datos para los Simcards, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5084 de fecha 18 de julio de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que por Interno GC/GC/020/2018 de fecha 3 de agosto de 2018, la División de Gestión Comercial, con la aprobación de la Gerencia Comercial, solicita la Cancelación de la mencionada Licitación;

Que el mismo obedece a que aún no se ha alcanzado el monto mínimo del Contrato Abierto vigente, suscrito con la firma Telefonía Celular del Paraguay S.A., inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 938/2017, con ID Nº 322838, para "Servicio de Conectividad de Datos a través de GPRS/GSM a Módems de Comunicación de Sistema de Telemedición con Provisión de Simcards y Servicio de Transferencia de Datos para los Simcards, bajo la modalidad de Contrato Abierto";

Que la vigencia del Contrato Nº 6947/2017 de la Licitación de referencia, es hasta el cumplimiento total de las obligaciones;

Que conforme a los fundamentos que anteceden, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), es de parecer que dicha situación se adecua a lo establecido en el Art. 31° "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN", de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Cancelar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 996/2018, para Servicio de Conectividad de Datos a través de GPRS/GSM a Módems de Comunicación de Sistema de Telemedición con Provisión de Simcards y Servicio de Transferencia de Datos para los Simcards, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5084 de fecha 18 de julio de 2018, de la Presidencia de la ANDE.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente